

NOTA INFORMATIVA Nº2

SV/57/19

“Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los Humedales artificiales del Delta del Ebro”

En relación al apartado 12.5 **Adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial**, a efectos de la presentación de ofertas se incluye el siguiente párrafo:

Debido a que se valora la experiencia del **Coordinador Técnico**, no ha de presentarse documentación alguna relativa a la misma en el sobre nº 1, sino en el **sobre nº 3**.

Por todo ello,

Se retrasa la **presentación de ofertas, hasta el próximo 30 de septiembre a las 14:00 horas.**

Disculpen las molestias.